



**Resolución de 28 de Junio de 2018 por el que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Junio 2018 que aprueba con carácter definitivo el programa de “Sabáticos” ( 2ª resolución 2018)**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Sabáticos**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P15>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018, valoradas las solicitudes admitidas en la segunda resolución de 2018, y aplicados los criterios, requisitos y condiciones que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación de 7/06/2018 aprobó la concesión provisional de ayudas.

Finalizado el plazo de alegaciones el 15/06/2018 y no habiéndose recibido ninguna, se propuso para su aprobación definitiva en Consejo de Gobierno.

En base a estos antecedentes ha sido aprobado por Consejo de Gobierno de 25 de Junio de 2018 la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 7/06/2018, para adjudicar con carácter definitivo el programa de Sabáticos (2ª resolución), por lo que

**ACUERDO**

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas en el programa de Sabáticos (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P15>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 28 de junio de 2018  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes Propuestas:

IDWEB	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	PAÍS	PERIODO	CANTIDAD
5	GREGORIO GIL, CARMEN	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	COLOMBIA/PAÍS VASCO	6 MESES	3.600,00 € *